

ANALYSIS OF KEY STAKEHOLDERS AND STRATEGIES FOR SAME-SEX ADOPTION IN ECUADORMelina Michelle Guevara-Cunalata¹**E-mail:** da.melinamgc27@uniandes.edu.ec**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0003-9773-6507>Nayeli Jhuliza Córdova-Ledesma¹**E-mail:** da.nayelijcl07@uniandes.edu.ec**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0002-2363-5060>Byron Javier Chulco-Lema¹**E-mail:** ua.byroncl97@uniandes.edu.ec**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0003-2584-9564>Bolívar David Narváez-Montenegro¹**E-mail:** ua.bolivarnarvaez@uniandes.edu.ec**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-4695-3398>¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ambato. Ecuador.**Cita sugerida (APA, séptima edición)**

Guevara-Cunalata, M. M., Córdova-Ledesma, N. J., Chulco-Lema, B. J., & Narváez-Montenegro, B. D. (2025). Análisis de actores clave y estrategias para la adopción homoparental en Ecuador. *Revista UGC*, 3(S1), 169-176.

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo analizar los actores clave involucrados en el debate sobre la adopción homoparental en Ecuador, evaluando sus intereses, niveles de influencia y valores subyacentes, con el fin de proponer estrategias de gestión del cambio que faciliten la implementación de políticas inclusivas. Se empleó una metodología mixta que combinó análisis documental, entrevistas semiestructuradas, encuestas y grupos focales, aplicando el modelo de Mitchell-Agle para clasificar a los stakeholders según su poder, legitimidad y urgencia. Los resultados mostraron una clara polarización entre actores. Se identificó que el rechazo a la adopción homoparental está fuertemente ligado a creencias religiosas y tradiciones, mientras que las generaciones más jóvenes mostraron mayor apertura. El estudio concluyó que, aunque el tema es altamente controversial, es posible avanzar hacia políticas inclusivas mediante estrategias que prioricen el interés superior del niño y construyan consensos entre actores con posturas opuestas. Se recomendó la creación de pilotos de adopción, diálogos basados en valores compartidos y campañas de sensibilización basadas en evidencia científica. Este enfoque ofrece una hoja de ruta aplicable no solo en Ecuador, sino en otros contextos con desafíos similares.

Palabras clave:

Adopción homoparental, stakeholders, gestión del cambio, interés superior del niño, políticas inclusivas.

ABSTRACT

The study aimed to analyze the key actors involved in the debate on same-sex adoption in Ecuador, assessing their interests, levels of influence, and underlying values, with the goal of proposing change management strategies to facilitate the implementation of inclusive policies. A mixed methodology was employed, combining document analysis, semi-structured interviews, surveys, and focus groups, using the Mitchell-Agle model to classify stakeholders based on their power, legitimacy, and urgency. The results revealed clear polarization among actors. It was identified that opposition to same-sex adoption is strongly tied to religious beliefs and traditions, while younger generations showed greater openness. The study concluded that, although the issue is highly controversial, it is possible to move toward inclusive policies through strategies that prioritize the best interests of the child and build consensus among stakeholders with opposing views. The creation of adoption pilot programs, dialogues based on shared values, and awareness campaigns grounded in scientific evidence were recommended. This approach provides a roadmap applicable not only in Ecuador but also in other contexts with similar challenges.

Keywords:

Same-sex adoption, stakeholders, change management, best interests of the child, inclusive policies.

INTRODUCCIÓN

La evolución de los derechos humanos en el siglo XXI ha posicionado la igualdad de las familias diversas como uno de los temas más trascendentales en el ámbito jurídico y social (Puchaicela & Torres, 2020). La adopción homoparental, entendida como el derecho de parejas del mismo sexo a formar familias mediante la adopción (Vallejo Gómez, 2019) ha generado debates globales que oscilan entre avances legislativos y resistencias culturales (Dotti Sani & Quaranta, 2020; Hermosa-Bosano et al., 2022).

A nivel global, la adopción homoparental no solo representa un tema de derechos humanos, sino también un desafío de gestión pública. La implementación de políticas inclusivas requiere no solo cambios legislativos, sino también la transformación de prácticas institucionales y culturales que perpetúan la discriminación (Masabanda & Villacrés, 2025). Según estudios recientes, la resistencia a la adopción homoparental suele estar vinculada a creencias tradicionales sobre la familia (Jaramillo & Tenenuela, 2022) percepciones erróneas sobre el desarrollo infantil y la influencia de grupos religiosos y conservadores (Villacis-Patiño & Villacrés-López, 2023).

Estos factores generan un escenario complejo en el que los gobiernos deben equilibrar los derechos de las minorías con las demandas de sectores mayoritarios de la sociedad. En este sentido, el análisis de *stakeholders* se presenta como una herramienta fundamental para identificar los actores clave, sus intereses y su capacidad de influencia, permitiendo diseñar estrategias de gestión del cambio que faciliten la transición hacia políticas más inclusivas y equitativas.

En América Latina, el tema de la adopción homoparental ha ganado relevancia en los últimos años, aunque con avances desiguales entre los países (San Martín Crespo, 2024). En algunas regiones como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba algunos estados de México y Uruguay han reconocido plenamente este derecho, otros como Ecuador mantienen restricciones legales explícitas (Castillo Restrepo, 2021; Barragán & Espinosa, 2022). En el caso de Ecuador, la Constitución de 2008 representa un avance significativo en términos de reconocimiento de derechos, al garantizar la igualdad y no discriminación por orientación sexual (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Sin embargo, el artículo 68 establece que la adopción está reservada exclusivamente para parejas heterosexuales, lo que genera una contradicción entre los principios constitucionales y la práctica legislativa. Esta situación refleja un conflicto más profundo entre las aspiraciones progresistas del Estado y las resistencias conservadoras de amplios sectores de la sociedad, incluyendo grupos religiosos y políticos que se oponen a cualquier modificación en este ámbito.

El caso ecuatoriano es particularmente ilustrativo de los desafíos que enfrentan las políticas de adopción homoparental en contextos culturalmente conservadores. A pesar de los avances en materia de derechos LGBTQ+, la adopción por parte de parejas del mismo sexo sigue siendo un tema tabú. En este escenario, la gestión del cambio se convierte en una herramienta necesaria para promover la inclusión (Sánchez Huamán et al., 2023) y garantizar el interés superior del niño, tal como lo establecen los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Ecuador (Morán & Dueñas, 2024).

El estado del arte sobre la adopción homoparental revela un creciente consenso científico en torno a la idoneidad de las parejas del mismo sexo como padres adoptivos. Estudios longitudinales realizados en países como Estados Unidos, Países Bajos y Australia han demostrado que los niños criados por parejas del mismo sexo no presentan diferencias significativas en términos de salud mental, rendimiento académico o adaptación social en comparación con aquellos criados por parejas heterosexuales (Manning et al., 2014; Schumm, 2015; Bos et al., 2016).

Sin embargo, en contextos como el ecuatoriano, esta evidencia científica ha sido sistemáticamente ignorada o minimizada por quienes se oponen a este tipo de políticas, lo que subraya la necesidad de abordar el tema desde una perspectiva de gestión del cambio que considere no solo los aspectos legales, sino también los culturales y sociales.

En el ámbito de la gestión pública, el análisis de *stakeholders* ha demostrado ser una herramienta efectiva para facilitar la implementación de políticas controvertidas (Weiss, 2005). Esta metodología permite identificar a los actores clave, sus intereses y su capacidad de influencia, lo que resulta fundamental para diseñar estrategias de cambio que sean inclusivas y sostenibles. En el caso de la adopción homoparental, este enfoque podría ayudar a superar las resistencias existentes al promover un diálogo constructivo entre los diferentes grupos de interés. Además, permitiría identificar áreas de consenso y diseñar intervenciones específicas para abordar las preocupaciones de cada grupo, lo que puede facilitar la transición hacia un marco legal más inclusivo y equitativo.

La realización de este estudio se justifica por la necesidad de abordar un problema que tiene implicaciones profundas para la justicia social, los derechos humanos y el bienestar de los niños en Ecuador. A pesar de los avances en materia de derechos, la prohibición de la adopción homoparental sigue siendo una barrera significativa para la plena inclusión de las familias homoparentales en la sociedad ecuatoriana. Este tema no solo tiene un impacto directo en las parejas del mismo sexo que desean formar una familia, sino también en los miles de niños que permanecen en instituciones de acogida debido a la falta de familias adoptivas disponibles. Además, la persistencia

de esta prohibición contradice los principios de igualdad y no discriminación consagrados en la Constitución ecuatoriana y en los tratados internacionales de derechos humanos, lo que representa un desafío importante para el Estado en términos de coherencia normativa y legitimidad política.

El problema central que aborda este estudio es la falta de consenso y la resistencia social, política y cultural que impide la implementación efectiva de la adopción homoparental en Ecuador. Esta situación genera un escenario en el que los derechos de las minorías sexuales y el interés superior del niño entran en conflicto con las creencias y valores tradicionales de amplios sectores de la sociedad. Para abordar este problema, el estudio tiene como objetivo general identificar y analizar los stakeholders clave a favor y en contra de la adopción homoparental en Ecuador, evaluar sus intereses, poder de influencia, valores y creencias subyacentes, y proponer estrategias de gestión del cambio basadas en la reconciliación de intereses y la construcción de consensos para facilitar la implementación de políticas inclusivas que respeten el interés superior del niño.

La investigación se estructura en tres fases principales: en primer lugar, se realiza un análisis de stakeholders para identificar a los actores clave y sus posiciones; en segundo lugar, se evalúan los intereses y la capacidad de influencia de cada grupo; y finalmente, se proponen estrategias de gestión del cambio que permitan superar las resistencias y promover la adopción de políticas inclusivas. Este enfoque integrado busca no solo contribuir al debate académico sobre el tema, sino también ofrecer herramientas prácticas para los tomadores de decisiones y los actores involucrados en la implementación de políticas públicas en Ecuador.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación realizada se estructuró en torno a un diseño secuencial-exploratorio que integró estrategias de indagación documental, trabajo de campo y análisis crítico. El proceso metodológico partió de un mapeo inicial de stakeholders basado en documentos jurídicos ecuatorianos, informes de organizaciones civiles y estudios previos sobre adopción homoparental en América Latina. Este mapa preliminar clasificó a los actores en tres categorías principales: actores institucionales (Estado, Corte Constitucional, Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador (MIES)), actores socioculturales (Iglesia Católica, colectivos LGBTQ+, medios de comunicación) y actores ciudadanos (familias homoparentales, líderes comunitarios, académicos).

La selección de participantes se realizó mediante un muestreo intencional estratificado, priorizando representantes de cada grupo identificado en el mapa de stakeholders. Para los actores institucionales, se entrevistó a

cuatro funcionarios del MIES con más de cinco años de experiencia en procesos de adopción, dos jueces de familia y un asesor legal de la Corte Constitucional. En el ámbito sociocultural, se incluyeron tres sacerdotes católicos, dos pastores evangélicos, cinco dirigentes de organizaciones LGBTQ+ y dos editores de medios de comunicación con influencia nacional. La muestra se completó con diez parejas homoparentales en proceso de adopción o uniones de hecho, seleccionadas a través de redes de apoyo mutuo en Quito, Guayaquil y Cuenca.

La recolección de datos combinó técnicas trianguladas para capturar dimensiones tanto explícitas como latentes del fenómeno. Se inició con un análisis documental exhaustivo de 42 fuentes primarias, incluyendo sentencias judiciales, informes del Consejo Nacional para la Igualdad de Género y comunicados de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Este material se procesó mediante codificación temática asistida por el software Atlas.ti, identificando patrones retóricos recurrentes en los argumentos a favor y en contra de la adopción homoparental. Paralelamente, se realizaron 28 entrevistas semiestructuradas de 30 a 45 minutos de duración, grabadas y transcritas literalmente. El guión de entrevista incluyó preguntas abiertas sobre percepciones del interés superior del niño, experiencias con trámites de adopción y visiones sobre el rol del Estado en la protección de derechos familiares.

Para complementar los datos cualitativos, se aplicó una encuesta presencial a 412 ciudadanos en áreas urbanas y rurales de las tres provincias, estratificada por edad, nivel educativo y práctica religiosa. El cuestionario midió actitudes hacia la adopción homoparental mediante escalas Likert y preguntas de asociación libre, utilizando el software KoboToolbox para su digitalización. Adicionalmente, se organizaron cuatro grupos focales con participación heterogénea: dos con profesionales de psicología y trabajo social, uno con líderes religiosos y otro con padres/madres homoparentales. Estas sesiones emplearon técnicas proyectivas adaptadas del Test de Apercepción Temática, presentando escenarios ficticios de adopción para elicitación de respuestas espontáneas sobre valores familiares y roles parentales.

El análisis de datos cualitativos se realizó mediante teoría fundamentada, contrastando emergentes teóricos con marcos preexistentes sobre gestión del cambio en políticas públicas. La evaluación del poder e influencia de los actores se basó en el modelo de Mitchell-Agle, adaptado al contexto ecuatoriano. Se asignaron puntuaciones a cada stakeholder en tres ejes: poder coercitivo (acceso a recursos legales o mediáticos), poder legitimador (reconocimiento social de su autoridad) y poder urgente (capacidad de movilización inmediata). En la fase final, se diseñaron estrategias de gestión del cambio basadas en las particularidades encontradas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La investigación evidenció que el debate sobre la adopción homoparental está marcado por narrativas contrapuestas, cada una respaldada por marcos conceptuales específicos. Los informes del MIES y sentencias judiciales analizados, priorizaron criterios técnicos al evaluar idoneidad parental, enfocándose en ingresos económicos, estabilidad laboral y condiciones habitacionales. Por otro lado, la retórica de grupos conservadores, plasmada en pronunciamientos eclesiales y declaraciones públicas, construyó una dicotomía entre la “familia natural” (heteroparental) y “modelos alternativos”, asociando estos últimos con riesgos morales para la infancia.

En contraste, las organizaciones LGBTQ+ articularon su postura mediante estrategias de litigio internacional, citando precedentes como *Atala Riffo vs. Chile* (2012), donde la Corte Interamericana condenó la discriminación por orientación sexual en custodia de menores (Zúñiga Urbina, 2012; y Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2016), que reconoció derechos patrimoniales a parejas del mismo sexo.

Estos casos no solo cuestionan la constitucionalidad del Art. 68 ecuatoriano, sino que exponen una brecha entre el discurso jurídico local y los estándares interamericanos. El choque entre marcos interpretativos —técnico-administrativo, moral-religioso y derechos humanos— revela que la adopción homoparental funciona como campo de disputa simbólica, donde cada actor moviliza recursos discursivos para legitimar su posición en el espacio público.

Por su parte, las entrevistas develaron un entramado de percepciones y tensiones en torno al marco legal vigente. Funcionarios del MIES explicaron que los protocolos de adopción se rigen por la norma constitucional, lo que, en la práctica, implica “un filtro automático” para parejas del mismo sexo. Jueces de familia coincidieron en que la prohibición limita su margen de acción: “Aplicamos la ley vigente, aunque algunos colegas plantean que podría revisarse a la luz de tratados internacionales”, admitió un magistrado.

Líderes religiosos celebraron la norma actual como “protectora del orden natural”, pero mostraron posturas divergentes ante posibles reformas. Organizaciones LGBTQ+ centraron sus críticas en la “invisibilización jurídica”. Una dirigente denunció: “La prohibición nos borra como sujetos de derechos. Ni siquiera existen formularios que reconozcan nuestra existencia como posibles adoptantes”. Académicos especializados en derecho constitucional señalaron contradicciones: “El mismo Estado que reconoce uniones de hecho entre personas del mismo sexo les niega derechos parentales, creando familias de segunda categoría”, argumentó un profesor universitario.

Las entrevistas también revelaron preocupación por el impacto en la niñez institucionalizada. Un trabajador social del MIES refirió que cerca del 60% de los niños en acogimiento tienen más de 5 años. La prohibición reduce

los chances de adopción, pues la mayoría de solicitantes prefieren lactantes. Todos los actores expresaron preocupación por el bienestar infantil, aunque discreparon en cómo lograrlo. La tensión central radicó en si el Estado debe priorizar principios jurídicos abstractos o adaptarse a realidades familiares cambiantes.

Por otro lado, los grupos focales con varios líderes religiosos expusieron un conflicto entre principios doctrinales y realidades sociales. Inicialmente, sacerdotes y pastores reiteraron posturas oficiales, vinculando la adopción homoparental a una “agenda global” que, según ellos, busca redefinir la familia. Un cura de Quito argumentó: “Aceptar esto sería legitimar un modelo contrario a la creación divina”.

Sin embargo, al emplear técnicas proyectivas surgieron contradicciones. Dos pastores evangélicos, al enfrentar escenarios de menores con discapacidad en orfanatos, priorizaron la urgencia de darles un hogar sobre la orientación de los adoptantes.

Estos matices sugieren que las resistencias no son homogéneas. Mientras las declaraciones públicas se suelen anclar en dogmas, las respuestas ante dilemas éticos concretos muestran pragmatismo. Este desfase entre teoría y práctica podría abrir espacios para diálogos basados en necesidades tangibles —como reducir el tiempo de institucionalización infantil—, evitando debates abstractos sobre moralidad.

La encuesta realizada a una muestra ciudadana reflejó un Estado dividido en su visión sobre la adopción homoparental, con brechas que trascienden lo demográfico y penetran en estructuras culturales. En las encuestas efectuadas en Quito y Guayaquil, la exposición a diversidad familiar y discursos de derechos humanos se percibió mayor apertura, mientras en Chimborazo, con fuerte arraigo comunitario y eclesial, primó la adhesión a normas tradicionales. La división generacional fue igualmente reveladora. Como se muestra en la Tabla 1, se observó un 41% de apoyo entre menores de 35 años, lo que sugiere que las nuevas generaciones internalizan paradigmas más inclusivos, posiblemente por acceso a educación superior y globalización cultural.

Tabla 1. Distribución de actitudes hacia la adopción homoparental por región y edad (n = 412).

Variables	Apoyo (%)	Neutral (%)	Rechazo (%)
Región			
Urbana (n=278)	38	29	33
Rural (n=134)	12	18	70
Edad			
18-35 años (n=196)	41	35	24
36-55 años (n=148)	22	28	50
>55 años (n=68)	9	13	78

El análisis factorial exploratorio realizado destacó que la dimensión de aceptación moral ($\alpha = 0.79$), ligada a dogmas religiosos, operó como filtro cognitivo. En tal sentido, quienes asociaron «moralidad» con familia heterosexual mostraron rechazo automático, sin considerar evidencias sobre bienestar infantil. La competencia parental percibida ($\alpha = 0.72$) reveló sesgos de género internalizados. Muchos encuestados asumieron que madres homosexuales carecerían de «instinto paterno» o que padres homosexuales serían «afeminados», estereotipos que ignoran dinámicas reales de crianza colaborativa.

El hallazgo más contundente surgió de la regresión logística: asistir semanalmente a servicios religiosos cuadruplicó la probabilidad de rechazo (OR = 4.2). Esto no se limitó a creencias abstractas, pues en grupos focales, feligreses frecuentes vincularon la adopción homoparental con «castigo divino» o «decadencia social». Sin embargo, un 29% de urbanos «neutrales» en la encuesta admitió en preguntas abiertas que apoyarían la medida si se garantiza evaluación rigurosa, sugiriendo que marcos normativos neutros podrían mitigar resistencias.

El estudio aplicó el modelo de Mitchell-Agle (poder, legitimidad y urgencia) para clasificar a los actores clave. Se identificaron siete grupos principales, cada uno con perfiles estratégicos diferenciados (Tabla 2). La Iglesia Católica emergió como el stakeholder con mayor poder legitimador (8.7/10), respaldado por su influencia histórica en la sociedad ecuatoriana y su capacidad para movilizar votantes a través de redes parroquiales. Su poder coercitivo (7.9/10) se evidenció en alianzas con partidos políticos conservadores, que han bloqueado reformas legales en la Asamblea Nacional. Sin embargo, su urgencia fue baja (4.1/10), ya que su prioridad es mantener el statu quo, no acelerar cambios.

Las organizaciones LGBTQ+, en contraste, mostraron alto poder urgente (6.5/10), visible en campañas virales en redes sociales y el apoyo mediático. Su debilidad radicó en la legitimidad institucional (3.2/10), pues enfrentan estigma social y poca representación en espacios de decisión. Por su parte, la Corte Constitucional presentó un perfil híbrido: alto poder legitimador (7.1/10) por su rol de garante de derechos, pero poder coercitivo limitado (6.8/10) debido a la lentitud procesal. Su urgencia fue moderada (5.3/10), priorizando otros temas como los derechos indígenas, los derechos de la mujer, etc.

Tabla 2. Clasificación de stakeholders según el modelo Mitchell-Agle.

Stakeholder	Poder	Legitimidad	Urgencia	Categoría Mitchell-Agle
Iglesia Católica	7.9	8.7	4.1	Dominante
Organizaciones LGBTQ+	5.0	3.2	6.5	Peligroso
Corte Constitucional	6.8	7.1	5.3	Dominante
MIES	6.5	7.8	6.0	Definitivo
Medios Conservadores	7.0	6.5	5.8	Dominante
Academia Universitaria	4.2	8.0	4.5	Dependiente
Familias Homoparentales	3.8	5.0	8.2	Dependiente

Para priorizar acciones, se cruzaron estos datos con la Matriz Poder/Interés (Ver Figura 1). La Iglesia Católica y el MIES quedaron en el cuadrante Promotores (alto poder/alto interés), lo que exige su involucramiento directo en políticas. Las organizaciones LGBTQ+ se ubicaron en Defensores (bajo poder/alto interés), requiriendo estrategias de presión mediática y alianzas con actores legitimados.

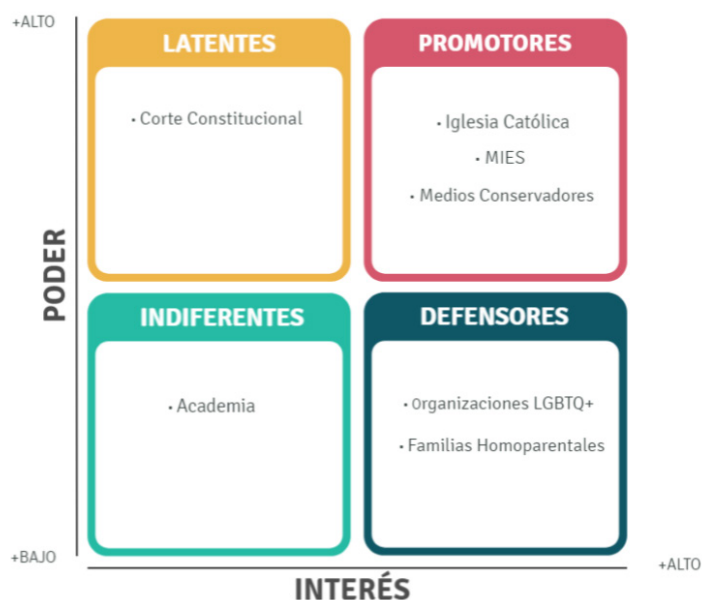


Figura 1. Matriz Poder/Interés.

Un hallazgo crítico fue el rol del MIES como stakeholder definitivo (poder + legitimidad + urgencia). Aunque su mandato legal le obliga a proteger a la niñez, sus funcionarios admitieron en entrevistas que carecen de protocolos para evaluar parejas del mismo sexo, lo que genera inacción institucional.

Basado en el análisis de stakeholders y los hallazgos del estudio, se diseñaron estrategias diferenciadas para cada grupo clave, priorizando la construcción de consensos y la mitigación de resistencias. La Tabla 3 sintetiza las acciones propuestas.

Tabla 3. Estrategias de gestión del cambio proyectadas.

Stakeholder	Estrategia	Acciones Clave	Alianzas Clave	Impacto Esperado
Iglesia Católica y grupos religiosos	Diálogo basado en valores compartidos	- Talleres con líderes diocesanos sobre protección de niños institucionalizados - Elaborar materiales con lenguaje teológico	Academia, MIES	Reducir oposición activa; neutralizar narrativas de "ideología de género"
Organizaciones LGBTQ+	Legitimación mediante evidencia	- Alianzas con universidades para estudios locales sobre familias homoparentales - Campañas en redes con testimonios de niños adoptados en países referentes	Medios progresistas, Corte Constitucional	Aumentar legitimidad social; posicionar como actores técnicos, no ideológicos
MIES	Actualización técnica de protocolos	- Capacitación en evaluación psicosocial sin sesgos (modelo argentino) - Crear un piloto de adopciones homoparentales en diferentes regiones	OEA, UNICEF	Reducir tiempos de institucionalización; generar datos locales para reformas
Corte Constitucional	Activación vía litigio estratégico	- Presentar casos testigo de parejas homoparentales con aval psicológico - Solicitar opinión consultiva a la CIDH	Comisión Interamericana de DDHH	Acelerar revisión del Art. 68; alinear jurisprudencia con estándares internacionales
Medios Conservadores	Involucramiento en campañas educativas	- Producir documentales sobre niños en orfanatos - Entrevistas a expertos en desarrollo infantil (sin mención a orientación sexual)	Academia, Psicólogos clínicos	Reducir estigmatización; humanizar debate

Academia	Traducción de evidencia a políticas	- Publicar policy briefs con hallazgos científicos - Crear observatorio de adopciones con datos abiertos	MIES, Organizaciones internacionales	Influir en diseño de políticas con base empírica
Familias Homoparentales	Visibilización controlada	- Participación en mesas técnicas del MIES - Historias de vida en medios regionales	Defensoría del Pueblo	Generar empatía social; presionar por reconocimiento legal

La gestión del cambio para avanzar hacia la adopción homoparental requiere un enfoque multifacético que reconozca las asimetrías de poder identificadas en el estudio. Con la Iglesia Católica como actor clave por su alta legitimidad y capacidad de movilización se propone un diálogo estratégico centrado en valores compartidos. Para las organizaciones LGBTQ+, cuya fuerza radica en su poder urgente pero baja legitimidad institucional, la estrategia se centra en construir credibilidad mediante evidencia local. Esto incluye alianzas con universidades para realizar estudios longitudinales sobre el desarrollo de niños criados por parejas del mismo sexo, replicando metodologías aplicadas en otras regiones avanzadas en este sentido. Paralelamente, campañas en redes sociales con testimonios de familias homoparentales de países con marcos legales similares podrían humanizar el debate y desactivar estereotipos.

El MIES, como institución definitiva en el proceso, necesita actualizar sus protocolos técnicos para eliminar sesgos inconscientes. Un estudio piloto en permitiría evaluar parejas del mismo sexo usando criterios validados internacionalmente. La cooperación con UNICEF podría proporcionar financiamiento y respaldo técnico, mitigando el temor de funcionarios a represalias políticas.

La Corte Constitucional, aunque lenta en sus procesos, representa una vía crítica para cambios estructurales. Presentar casos testigo avalados por peritajes psicológicos internacionales podría acelerar la revisión del Art. 68. Los medios conservadores, actores con alto poder coercitivo, requieren un abordaje centrado en campañas educativas enfocadas en el interés superior del niño.

Riesgos como la polarización en redes o la inercia institucional se mitigan mediante monitoreo en tiempo real de narrativas conflictivas y alianzas con organismos internacionales. Por ejemplo, vincular las capacitaciones del MIES a fondos de cooperación externa puede reducir la resistencia interna. La experiencia muestra que cambios graduales, respaldados por evidencia y enfocados en problemas concretos generan menos resistencia que reformas abruptas basadas en discursos ideológicos. Este enfoque escalonado, que prioriza la generación de datos locales y la construcción de puentes entre actores antagónicos, podría convertir un debate polarizado en una política pública técnicamente viable.

CONCLUSIONES

El estudio permitió comprender que el debate sobre la adopción homoparental en Ecuador no es solo un tema legal, sino un conflicto cultural y social profundo. Se identificaron actores clave con intereses y niveles de influencia muy distintos, desde la Iglesia Católica, que cuenta con un fuerte poder simbólico y político, hasta las organizaciones LGBTQ+, las cuales dependen de movilizaciones urgentes, pero enfrentan una falta de reconocimiento institucional. Esto reveló que el rechazo a la adopción homoparental está más ligado a creencias tradicionales y religiosas que a argumentos técnicos o científicos. Sin embargo, también se encontró que las nuevas generaciones tienden a ser más abiertas, lo que sugiere un cambio cultural en proceso.

El aporte principal del estudio fue ofrecer una hoja de ruta para avanzar hacia políticas más inclusivas. Al identificar puntos en común, como la preocupación por los niños en orfanatos, se propusieron estrategias para construir consensos. Esto incluye diálogos con líderes religiosos basados en valores compartidos, campañas de sensibilización con evidencia científica y la creación de pilotos de adopción que permitan evaluar el impacto de estas medidas. El estudio demostró que, aunque el camino es complejo, es posible avanzar hacia la inclusión si se prioriza el interés superior del niño y se trabaja en la construcción de puentes entre actores con posturas opuestas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barragán García, J. G., & Espinosa Vaca, M. J. (2022). La prohibición de adopción de hijos, entre parejas del mismo sexo. Un acto de discriminación. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 5(1), 103-111. <https://doi.org/10.62452/a0ysg654>
- Bos, H. M., Knox, J. R., Van Rijn-van Gelderen, L., & Gartrell, N. K. (2016). Same-sex and different-sex parent households and child health outcomes: Findings from the National Survey of Children's Health. *Journal of Developmental & Behavioral Pediatrics*, 37(3), 179-187. https://journals.lww.com/jrnldbp/abstract/2016/04000/same_sex_and_different_sex_parent_households_and.1.aspx
- Castillo Restrepo, L. H. (2021). Breve análisis comparado de la adopción homoparental entre Argentina y Colombia. *Revista Saber Y Justicia*, 1(19). <https://saberyjusticia.enj.org/index.php/SJ/article/view/119>

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2016). *Caso Duque vs Colombia*. Sentencia de 26 de febrero de 2016. https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/se-riec_310_esp.pdf
- Dotti Sani, G. M., & Quaranta, M. (2020). Let them be, not adopt: General attitudes towards gays and lesbians and specific attitudes towards adoption by same-sex couples in 22 European countries. *Social Indicators Research*, 150(1), 351–373. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11205-020-02291-1>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la Republica de Ecuador*. Registro Oficial 449. <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/11/constitucion-republica-ecuador4.pdf>
- Hermosa-Bosano, C., Hidalgo-Andrade, P., Marcillo, A. B., Olaya-Torres, A., Costa, P. A., & Salinas-Quiroz, F. (2022). “This is not what God intended”: Attitudes toward adoption by same-sex couples in Ecuador. *Sexuality Research and Social Policy*, 19(4), 1702–1716. <https://link.springer.com/article/10.1007/s13178-022-00746-3>
- Jaramillo León, A., & Tenenuela Salazar, G. (2022). La adopción homoparental en Ecuador: Una perspectiva jurídica. *Polo del Conocimiento*, 7(8), 1960-1974. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i8.4496>
- Manning, W. D., Fetto, M. N., & Lamidi, E. (2014). Child well-being in same-sex parent families: Review of research prepared for American Sociological Association Amicus Brief. *Population Research and Policy Review*, 33, 485–502. <https://doi.org/10.1007/s11113-014-9329-6>
- Masabanda-Paucar, N., & Villacrés-López, J. (2025). La Opinión Consultiva No. 24/17 como mecanismo para viabilizar la adopción homoparental en Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 10(1-1), 86-99. <https://doi.org/10.33386/593dp.2025.1-1.2918>
- Morán Garcés, Y.F. y Dueñas Cedeño, A.E. 2024. Adopción homoparental a la luz del interés superior del niño en Ecuador desde un enfoque constitucional. *NU-LLIUS: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho*. 5(2), 53–69. <https://doi.org/10.33936/revista-derechos.v5i2.7064>
- Puchaicela, C. G., & Torres, M. X. (2020). Evolución normativa de la familia en el Ecuador frente a los Derechos Humanos. *Revista Espacios*, 41(25). <http://es.revistaespacios.com/a20v41n25/a20v41n25p02.pdf>
- San Martín Crespo, Y. (2024). Evolución jurídica y cultural de la adopción homoparental: un análisis comparativo entre Europa y América Latina (siglo XXI). *Revista Científica Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales*, 4(5), 101–121. <https://doi.org/10.56469/dcps.v4i5.1256>
- Sánchez-Huamán, Y. D., Villafuerte-Miranda, C. A., Flores-Morales, J. A., & Neyra-Huamani, L. (2023). Gestión del cambio organizacional en la Administración Pública. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(10), 1126-1139. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e10.16>
- Schumm, W. R. (2015). Sarantakos's research on same-sex parenting in Australia and New Zealand: Importance, substance, and corroboration with research from the United States. *Comprehensive Psychology*, 4, 1–29. <https://doi.org/10.2466/17.CP.4.16>
- Vallejo Gómez, J. D. (2019). Adopción homoparental en Colombia y principio de progresividad en materia de Derechos Humanos. *Diálogos De Derecho Y Política*, (22), 101–121. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/338188>
- Villacis-Patiño, O. S., & Villacrés-López, J. M. (2023). El debido proceso y la adopción de menores a favor de parejas homoparentales en Ecuador. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 6(2), 310–317. <https://www.redalyc.org/pdf/7217/721778123034.pdf>
- Weiss, J. W. (2005). Introducción al análisis de los Grupos de Interés (Stakeholders) utilizando el razonamiento ético. *ICADE. Revista de La Facultad de Derecho*, 64, 135–156. <https://revistas.comillas.edu/index.php/revista-icaide/article/view/6485>
- Zúñiga Urbina, F. (2012). Comentario a la sentencia de la corte interamericana de derechos humanos, caso “Atala Riffo y niñas vs. Chile”, de 24 de febrero de 2012. *Estudios Constitucionales*, 10(1), 429–468. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002012000100012&lng=en&nrm=iso&tln-g=en